



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-171-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MASTOGRAFÍA DE RAYOS X, DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 46 UMAN, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 12:00 horas del 21 de Octubre año 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 No. 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 35 Fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en los numerales 9, 9.1, 9.2, 9.3 y II de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

A continuación se emite el fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Calle 44 No. 999 X 127 y 127-B, Col. Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se fijará copia del Acta por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx>.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.- De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 fracciones II y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los Numerales 9 y 9.1 de la Convocatoria de esta Licitación, a continuación se enlista a los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, por cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria de esta licitación:

| SERVICIO | LICITANTE | DICTAMÉN TÉCNICO |
|--|---------------------------------|------------------|
| PARTIDA UNICA.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MASTOGRAFÍA DE RAYOS X, MARCA IMS, MODELO GIOTTOCLASS, NÚMERO DE SERIE 1940105292, NNI 201980003456 DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 46 UMAN [SINIESTRO SHCP_P04_IMSS-00977/2023] PARA EL EJERCICIO 2024. | MATILDE DEL SOCORRO MENA ACOSTA | APROBADO |
| PARTIDA UNICA.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MASTOGRAFÍA DE RAYOS X, MARCA IMS, MODELO GIOTTOCLASS, NÚMERO DE SERIE 1940105292, NNI 201980003456 DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 46 UMAN [SINIESTRO SHCP_P04_IMSS-00977/2023] PARA EL EJERCICIO 2024. | BIOMEDICA PAX, S.A. DE C.V. | APROBADO |



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-171-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MASTOGRAFÍA DE RAYOS X, DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 46 UMAN, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 9.2 de la Convocatoria que regulan el proceso de licitación y, en virtud de que se cuenta con propuestas técnicas aprobadas, se efectuó la evaluación de las proposiciones económicas relacionándose a continuación el resultado de la misma:

II.- PROPUESTA SOLVENTE QUE RESULTÓ EN SEGUNDO LUGAR.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da a conocer la propuesta que resultó solvente en segundo lugar, toda vez que hay una propuesta con la que se cubre la totalidad de la demanda solicitada por esta convocante con un precio más bajo:

| PARTIDA | RENG LÓN | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | LICITANTE | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD SOLICITADA | CANTIDAD DE SERVICIOS | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE TOTAL SIN IVA |
|--|----------|--|---------------------------------|------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|
| PARTIDA UNICA Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de equipo de Mastografía de Rayos X, Marca IMS, Modelo Giottoclass, Número de Serie 1940105292, NNI 201980003456 del Hospital General de Subzona No. 46 Umán (Siniestro SHCP_P04_IMSS-00977/2023), para el ejercicio 2024. | 1 | Mantenimiento correctivo con cambio de Estación de trabajo para la interpretación o diagnóstico de imágenes de Mastografía HP o Dell (depende de la disponibilidad en el mercado al momento de realizar el pedido), con disco duro de estado sólido de 1 Terabyte SSD, 32 GB de memoria Ram, tarjeta gráfica proporcionada por los Monitores Eizo, unidad óptica dvd writer slim, teclado HP USB 320K en español y mouse HP USB 320M, sistema operativo Windows 10 Pro 64-BITS en español incluye 1 UPS de 600 VA, con tarjeta gráfica Nvidia con Firmware Eizo. | MATILDE DEL SOCORRO MENA ACOSTA | SERV | 1 | 1 | \$150,000.00 | \$150,000.00 |
| | 2 | Mantenimiento correctivo con cambio de monitor de grado médico, Marca Eizo, Modelo GX560, de 1024 escala de grises (monocromático), incluye tarjeta gráfica. montaje MAMMODUO. | | SERV | 2 | 1 | \$120,000.00 | \$240,000.00 |
| | 3 | Mantenimiento correctivo con cambio de Robot Impresora y Duplicadora de discos, Marca Epson, Modelo Discproducer PP-100II. Incluye: dos juegos de cartuchos de tintas de seis colores cada juego y 100 cd o dvd. | | SERV | 1 | 1 | \$50,000.00 | \$50,000.00 |
| | 4 | Suministro e instalación de Software avanzado para mastografía con tomosíntesis volumen 3d. de la Marca Alma Medical IT, Modulo Alma MAMMO con complemento Alma Tomo, para tomosíntesis. Licencia incluida por Software a perpetuidad. un año de garantía mas un año adicional de mantenimiento incluido. | | SERV | 1 | 1 | \$100,000.00 | \$100,000.00 |
| SUBTOTAL | | | | | | | | \$540,000.00 |

RECTIFICACIÓN DE PROPUESTA.- De conformidad con el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, que establece: "Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-171-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MASTOGRAFÍA DE RAYOS X, DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 46 UMAN, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse", se hace constar que, se informa al licitante **MATILDE DEL SOCORRO MENA ACOSTA**, la **rectificación de su propuesta**, realizada por parte de la Convocante, derivado del error de cálculo que presenta en el renglón 2 en el Importe Total sin IVA, en la multiplicación del precio unitario por la cantidad solicitada. Dicha rectificación no implica la modificación de precios unitarios.

III.- **PARTIDA ADJUDICADA.**- Con fundamento en los artículos 36 Bis fracción II y 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 9.3 de la Convocatoria que regulan el proceso de esta Licitación, se da a conocer la propuesta que resultó adjudicada, por ser considerada solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, mencionándose Nombre del licitante, indicando la partida, renglón, Descripción del Servicio, Unidad de Medida, Cantidad Solicitada, Precio unitario de Asignación sin I.V.A. e Importe total de contratación sin I.V.A:

LICITANTE: BIOMEDICA PAX, S.A. DE C.V.

| PARTIDA | RENGLÓN | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD SOLICITADA | CANTIDAD DE SERVICIOS | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE TOTAL SIN IVA |
|--|---------|--|------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|
| PARTIDA UNICA Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de equipo de Mastografía de Rayos X, Marca IMS, Modelo Giottoclass, Número de Serie 1940105292, NNI 201980003456 del Hospital General de Subzona No. 46 Umán [Siniestro SHCP_P04_IMSS-00977/2023], para el ejercicio 2024. | 1 | Mantenimiento correctivo con cambio de Estación de trabajo para la interpretación o diagnóstico de imágenes de Mastografía HP o Dell (depende de la disponibilidad en el mercado al momento de realizar el pedido), con disco duro de estado sólido de 1 Terabyte SSD, 32 GB de memoria Ram, tarjeta gráfica proporcionada por los Monitores Eizo, unidad óptica dvd writer slim, teclado HP USB 320K en español y mouse HP USB 320M, sistema operativo Windows 10 Pro 64-BITS en español incluye 1 UPS de 600 VA, con tarjeta gráfica Nvidia con Firmware Eizo. | SERV | 1 | 1 | \$25,201.15 | \$25,201.15 |
| | 2 | Mantenimiento correctivo con cambio de monitor de grado médico, Marca Eizo, Modelo GX560, de 1024 escala de grises (monocromático). incluye tarjeta gráfica. montaje MAMMODUO. | SERV | 2 | 1 | \$154,226.32 | \$308,452.64 |
| | 3 | Mantenimiento correctivo con cambio de Robot Impresora y Duplicadora de discos, Marca Epson, Modelo Discproducer PP-100II. Incluye: dos juegos de cartuchos de tintas de seis colores cada juego y 100 cd o dvd. | SERV | 1 | 1 | \$38,750.00 | \$38,750.00 |
| | 4 | Suministro e instalación de Software avanzado para mastografía con tomosíntesis volumen 3d. de la Marca Alma Medical IT, Modulo Alma MAMMO con complemento Alma Tomo, para tomosíntesis. Licencia incluida por Software a perpetuidad. un año de garantía más un año adicional de mantenimiento incluido. | SERV | 1 | 1 | \$74,750.00 | \$74,750.00 |
| Subtotal | | | | | | | \$447,153.79 |

**RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-50-GYR-050GYR011-N-171-2024**

| | |
|--------------------|------|
| PARTIDA SOLICITADA | 1 |
| PARTIDA ASIGNADA | 1 |
| % ASIGNACIÓN | 100% |



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-171-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MASTOGRAFÍA DE RAYOS X, DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 46 UMAN, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

Conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y de conformidad con el artículo 37 quinto párrafo de la Ley, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los siguientes 15 (quince) días naturales, a través de la Plataforma Integral CompraNet, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionadas con las mismas denominado "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

<https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>

En caso de que el licitante ganador no firme los contratos por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley.

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 44 número 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la ciudad de Mérida, Yucatán:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder notarial del representante legal.
- Identificación Oficial, con fotografía.

La garantía de cumplimiento de los contratos deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:

| CONTRATO (4.45 POBALINES) | PROVEEDOR | IMPORTE TOTAL | | GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO |
|------------------------------|-----------------------------|---------------|--|--------------------------|
| | | SIN IVA | | |
| 050GYR011N17124-001 | BIOMEDICA PAX, S.A. DE C.V. | \$447,153.79 | | \$44,715.37 |

- Vigencia del contrato: Del día hábil siguiente a la notificación del fallo hasta el 31 de Diciembre de 2024.

Porcentaje de la Garantía de cumplimiento: 10% [diez por ciento] del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-171-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MASTOGRAFÍA DE RAYOS X, DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 46 UMAN, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

- Garantía divisible o indivisible: Garantía Indivisible.

Lo anterior, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL OOAD YUCATÁN

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante comunica que este fallo es emitido por el L.A.E. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 de su Reglamento, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento:

5.3. Determinación de niveles jerárquicos de los servidores públicos que participen en los procedimientos de contratación.

Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:

b) En OOAD:

El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento.

5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:

b) En OOAD:

El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-171-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MASTOGRAFÍA DE RAYOS X, DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 46 UMAN, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio [excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública].

Asimismo, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones: La Lic. María Isabel Pérez Torres, N47 Líder de Proyecto, realizó la recepción de la documentación de las proposiciones, el Lic. Carlos Geovani Medina Roca, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Lic. Jose Luis Dorantes García, Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales y el Ing. Elvi Sergio Gabriel Pech Carrillo, Jefe de la Oficina de Conservación Zona 1, realizaron la evaluación de las proposiciones técnicas, según el Dictamen Técnico que obra en el expediente. Por lo que respecta a la evaluación legal-administrativa, los responsables son el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el Lic. Juan Francisco Cisneros García, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la Lic. Silvia Verónica Arceo Fernández, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la Lic. María Isabel Pérez Torres, Líder de Proyecto. Por lo que respecta a la evaluación económica, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 horas, del día 21 de Octubre del año 2024.

Esta Acta consta de 7 [siete] hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

----- FIN DEL ACTA -----

POR LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA [ELECTRÓNICA].

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

| NOMBRE | ÁREA/CARGO | FIRMA |
|-------------------------------------|---|-------|
| L.A.E. HARRY IRIZAR LEYVA | TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO. | |
| LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. | |



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-171-2024

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MASTOGRAFÍA DE RAYOS X, DEL HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 46 UMAN, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

| NOMBRE | ÁREA/CARGO | FIRMA |
|---------------------------------------|---|-------|
| LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ. | ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. | |
| LIC. MARÍA ISABEL PÉREZ TORRES | N47 LÍDER DE PROYECTO. | |

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

| NOMBRE | ÁREA/CARGO | FIRMA |
|-------------------------------------|------------|-------|
| LIC. MARIO AGUSTÍN MENDICUTI PRIEGO | AUDITOR | |

----- FIN DEL ACTA -----